

Ayudas tecnológicas para el desarrollo educativo

Adjudicación definitiva de la segunda convocatoria 2020

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de las [Bases de la convocatoria](#) enunciada, y sin haberse presentado alegaciones ni renunciaciones a la adjudicación provisional, se procede a publicar y ordenan por orden decreciente las solicitudes de ayuda y se presenta la siguiente adjudicación definitiva, en la que se incluyen quienes han resultado adjudicatarios de las ayudas:

Adjudicación provisional		
Puntaje total	Marca temporal	Nombre
10	13/11/2020 18:06	Jennifer Daniela L****o
10	13/11/2020 22:14	Diego L****n
10	14/11/2020 10:28	Jair D**z
10	17/11/2020 16:06	Diana Marcela M****a
10	17/11/2020 16:48	Natalia R*****z

A quienes resultaron adjudicatarios se les contactará a través de la dirección electrónica informada en la solicitud para que, de conformidad a los plazos establecidos en el artículo 9 de las bases, se coordine el envío de las ayudas a las direcciones de correspondencia que informen.

Bogotá, 30 de noviembre de 2020,

[Original firmado]

Jose Collazos Molina

Director Oficina UOC en Bogotá para América Latina
Representante Legal - Fundación UOC Colombia